

Resolución No. 10061 de 27 de diciembre de 2021

Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos del PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA - CRÉDITO BID de la Regional Cundinamarca, respecto al Recurso 14-Préstamos de Destinación Específica, para la Vigencia Fiscal del año 2022

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF “CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS”

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, literal b) del artículo 28 de la Ley 7 de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley No. 2159 del 12 de noviembre de 2021, el Congreso de la República de Colombia, decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que a través del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos, en el cual se incluye el Presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la Vigencia Fiscal 2022.

Que en el anexo del Decreto No. 1793 del 21 de diciembre de 2021, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo concerniente al presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se incluyó el recurso 14 - Préstamos de Destinación Específica.

Que mediante la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN, estableció la desagregación de los rubros presupuestales de gastos del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para la gestión presupuestal por objeto de gasto.

Que mediante la Resolución No. 0003 del 5 de febrero de 2021, la DGPPN modificó el artículo 11 de la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019, por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que mediante la Ley 1955 de Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, se creó la Estrategia Sacúdete articulada a través de la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven y ejecutada, entre otros, por el ICBF; la cual busca apoyar en los adolescentes y jóvenes colombianos el desarrollo de habilidades necesarias para formular e impulsar sus proyectos de vida y convertirse en agentes de cambio social y económico.

Que el 23 de diciembre de 2020, la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo 5187/OC-CO, con el fin de contribuir a la financiación del “Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana” para el desarrollo e implementación de la Estrategia Sacúdete, con un plazo de cuatro (4) años, contados a partir 2020 y hasta el 23 de diciembre de 2024, por un valor total de **CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000.000)**.

Que por recomendación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se solicitó mediante correo electrónico del 29 de enero de 2021 y 14 de abril de 2021 a la Administración SIIF Nación, la creación de las 34 subunidades ejecutoras que permitieran manejar de manera independiente el recurso 14-Préstamos de Destinación Específica.

Que mediante la Resolución No. 10018 del 27 de diciembre del 2021, la Directora General del ICBF desagregó y asignó el Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Unidad Ejecutora, Regionales y Sede de la Dirección General, para la vigencia fiscal 2022, incluyendo el recurso 14-Préstamos de Destinación Específica.

Resolución No. 10061 de 27 de diciembre de 2021

Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos del PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA - CRÉDITO BID de la Regional Cundinamarca, respecto al Recurso 14-Préstamos de Destinación Específica, para la Vigencia Fiscal del año 2022

Que se hace necesario comunicar a cada una de las Direcciones Regionales y a la Sede de la Dirección General, el Presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2022 en lo que respecta el recurso 14-Préstamos de Destinación Específica.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: COMUNICAR la asignación del Presupuesto de Gastos del PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA - CRÉDITO BID de la Regional Cundinamarca, respecto al Recurso 14-Préstamos de Destinación Específica, para la vigencia 2022 por la suma de: **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$670.922.450)** de conformidad con el siguiente detalle:

GASTO	REC	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
C		INVERSIÓN	\$ 670.922.450,00
	14	Préstamos de destinación específica	\$ 670.922.450,00
		153-APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 670.922.450,00
C-4102		DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	\$ 670.922.450,00
	14	Préstamos de destinación específica	\$ 670.922.450,00
		153-APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 670.922.450,00
C-4102-1500		INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL	\$ 670.922.450,00
	14	Préstamos de destinación específica	\$ 670.922.450,00
		153-APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 670.922.450,00
C-4102-1500-21		APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA	\$ 670.922.450,00

Resolución No. 10061 de 27 de diciembre de 2021

Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos del PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA - CRÉDITO BID de la Regional Cundinamarca, respecto al Recurso 14-Préstamos de Destinación Específica, para la Vigencia Fiscal del año 2022

		ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL	
	14	Préstamos de destinación específica	\$ 670.922.450,00
		153-APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 670.922.450,00
C-4102-1500-21-0		APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES A NIVEL NACIONAL	\$ 670.922.450,00
	14	Préstamos de destinación específica	\$ 670.922.450,00
		153-APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 670.922.450,00
C-4102-1500-21-0-4102045		SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS	\$ 670.922.450,00
	14	Préstamos de destinación específica	\$ 670.922.450,00
		153-APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 670.922.450,00
C-4102-1500-21-0-4102045-02		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 670.922.450,00
	14	Préstamos de destinación específica	\$ 670.922.450,00
		153-APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 670.922.450,00
C-4102-1500-21-0-4102045-02-21		OPERACIÓN DE GENERACIONES SACÚDETE - (OPERACIÓN DEL MODELO B-LEARNING)	\$ 670.922.450,00
	14	Préstamos de destinación específica	\$ 670.922.450,00
		153-APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	\$ 670.922.450,00
Total Presupuesto de Gastos			\$ 670.922.450,00

Resolución No. 10061 de 27 de diciembre de 2021

Por la cual se comunica el presupuesto de Gastos del PROGRAMA PARA DESARROLLAR HABILIDADES DEL SIGLO 21 EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA - CRÉDITO BID de la Regional Cundinamarca, respecto al Recurso 14-Préstamos de Destinación Específica, para la Vigencia Fiscal del año 2022


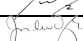

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos y fiscales a partir del primer día del mes de enero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C a los 27 días del mes de diciembre de 2021



LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ
Directora General

ROL	NOMBRE	CARGO	VISTO BUENO
Aprobó	Gustavo Martínez	Secretario General	
Aprobó	Édgar Leonardo Bojacá Castro	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Andrés Vergara Ballén	Director Financiero	
Revisó	Daniel Eduardo Lozano Bocanegra	Coordinador GAJ - OAJ	
Revisó	Diana Peña G.	Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Elvira Pinilla Molano	Coordinadora Grupo de Presupuesto	
Revisó	Mónica Montilla	Contratista Secretaría General	
Proyectó	Richard Henry De Lima	Contratista Grupo de Presupuesto	